

Guayaquil, 25 de Abril 2001

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HOTELES ECUATORIANOS S. A.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LOS ARTICULOS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y SUS REGLAMENTOS VIGENTE Y EN CALIDAD DE COMISARIO DE LA CIA. HOTELES ECUATORIANOS S. A. HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.000.

EL EXAMEN SE REALIZO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO VIGENTE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EN CONSECUENCIA, SE VERIFICARON LOS REGISTROS CONTABLES Y LAS EVIDENCIAS DOCUMENTADAS, PARA OBTENER UNA CERTEZA RAZONABLE SOBRE LA INFORMACIÓN Y CANTIDADES PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EXAMINADOS.

COMO PARTE DE MI EXAMEN, HE VERIFICADO QUE LOS ADMINISTRADORES HAYAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO.

EN MI OPINIÓN, BASADO EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS REFERIDOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CIA. HOTELES ECUATORIANOS S. A. AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.000, Y LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES EXPUESTAS EN EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL PERIODO TERMINADO EN ESA FECHA.

ATENTAMENTE,


ING. MILLYN MORAN M
COMISARIO



25 ABR 2001